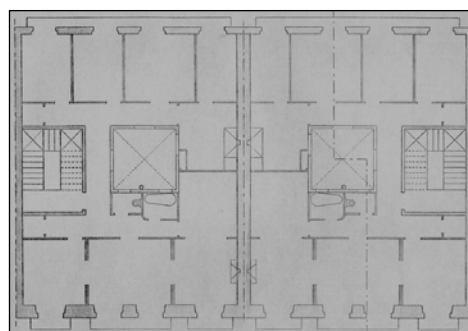


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**PRIM 6****Autor y fecha: Sebastián Camio; 1903****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen. Fachada de sillería, destacando las ménsulas y las impostas interrumpidas por huecos, con mirador de madera en lateral extremo. Hueco central doble en proyecto. Proyecto original común a Prim 4. Se repiten algunos de los elementos ornamentales característicos de los edificios contiguos de la Plaza de Bilbao, como la banda horizontal que recoge las ménsulas y que queda parcialmente invadida por los huecos.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.